

De acuerdo con el apartado decimocuarto de la *RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2025, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León para cursar en el curso 2025-2026 enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y programas de formación para la transición a la vida adulta, sostenidas con fondos públicos de la Administración de Castilla y León*, se publica el listado de unidades familiares cuyos hijos o hijas, participantes en el proceso de admisión a un mismo centro, se prevé puedan resultar adjudicados en centros diferentes:

- Familia JAWARA
- Familia CIRIA
- Familia ELVIRA GARROTE
- Familia SANTOS PÉREZ
- Familia CASEIRO ESCRIBANO
- Familia LARENA ISIDRO
- Familia MARTÍN MARTÍN
- Familia SANCHO REMACHA
- Familia HERRERO HERNÁNDEZ
- Familia ALJANAME
- Familia FAJARDO RODRÍGUEZ
- Familia KISIL

Dichas unidades familiares deberán contactar con anterioridad al día 10 de junio a las 14 horas, con la Comisión de Escolarización de Soria. En caso de no contactar se entenderá que se ratifican en los centros inicialmente solicitados.

Soria, 5 de junio de 2025
EL DIRECTOR PROVINCIAL,

Fdo.: José Alfredo de Pablo Hervás

